

## Comentarios de la recaudación tributaria de diciembre de 2015

### 1. Evolución de la recaudación tributaria de diciembre 2015

Los resultados de recaudación del mes de diciembre que incluyen los ingresos administrados por la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT- y los administrados por otras instituciones como el Ministerio de Energía y Minas y el Instituto Guatemalteco de Turismo, muestran que los ingresos del Gobierno Central alcanzaron un total de **Q 3,630.7 millones**, que comparado con el mes de diciembre 2014, presentan una variación negativa de **1.4%**.

En lo que respecta a los tributos administrados por la SAT, la captación alcanzó **Q 3,579.4 millones**, presentando un decremento interanual de -0.6%.

Cuadro 1  
Resultados generales de la recaudación tributaria del Gobierno Central en diciembre 2015  
(Cifras en millones de Quetzales en términos netos)

DESCRIPCIÓN	Recaudación Realizada 2015	Recaudación Programada 2015	Diferencia Absoluta	% Ejecución	Recaudación Realizada 2014	Diferencia Absoluta	% Variación
<b>Total de Administración Tributaria SAT</b>	<b>3,579.4</b>	<b>3,859.7</b>	<b>-280.4</b>	<b>92.7%</b>	<b>3,600.1</b>	<b>-20.7</b>	<b>-0.6%</b>
<b>COMERCIO EXTERIOR</b>	<b>1,245.5</b>	<b>1,456.7</b>	<b>-211.2</b>	<b>85.5%</b>	<b>1,320.0</b>	<b>-74.4</b>	<b>-5.6%</b>
IVA Sobre Importaciones	1,051.3	1,156.9	-105.5	90.9%	1,140.7	-89.4	-7.8%
Derechos Arancelarios	194.2	183.1	11.1	106.1%	179.2	15.0	8.4%
Otros Impuestos Indirectos		116.8					
<b>INTERNOS SAT</b>	<b>2,333.8</b>	<b>2,403.0</b>	<b>-69.2</b>	<b>97.1%</b>	<b>2,280.1</b>	<b>53.7</b>	<b>2.4%</b>
Sobre la Renta	847.5	871.9	-24.4	97.2%	863.0	-15.5	-1.8%
Impuesto de Solidaridad	27.5	26.6	0.9	103.4%	21.1	6.4	30.3%
IVA Ventas Internas (Liquidación)	952.5	892.7	59.8	106.7%	954.6	-2.1	-0.2%
Sobre Timbres Fiscales y Papel Sellado	27.7	29.1	-1.4	95.3%	30.1	-2.3	-7.8%
Sobre el Patrimonio	3.3	0.7	2.6	456.0%	0.8	2.5	322.6%
Impuestos Específicos al Consumo	363.4	412.8	-49.4	88.0%	318.0	45.5	14.3%
Sobre Distribución de Bebidas	69.8	62.4	7.4	111.9%	58.7	11.1	19.0%
Sobre Tabaco y sus productos	30.3	27.8	2.6	109.2%	28.7	1.7	5.8%
Sobre Distribución de Petróleo y Combustibles	252.3	170.3	82.0	148.1%	222.4	29.9	13.4%
Sobre Distribución de Cemento	10.6	25.9	-15.3	40.9%	7.9	2.7	34.1%
A las Líneas de Telefonía Fija y Móvil	0.0	126.2	-126.2	0.0%	0.0	0.0	
Otros impuestos	0.4	0.3	0.1	152.0%	0.3	0.1	21.7%
Sobre Circulación de Vehículos	13.4	9.3	4.2	144.7%	11.6	1.9	16.3%
Primera Matrícula (IPRIMA)	98.4	72.5	25.9	135.7%	81.0	17.4	21.5%
Otros Impuestos Directos	0.0	87.4			0.0	0.0	
<b>Otras Instituciones</b>	<b>51.3</b>	<b>38.8</b>	<b>12.5</b>	<b>132.3%</b>	<b>82.8</b>	<b>-31.5</b>	<b>-38.0%</b>
Regalías e Hidrocarburos Compartibles	17.7	19.4	-1.7	91.3%	53.5	-35.8	-66.9%
Salida del País	33.6	19.4	14.2	173.3%	29.3	4.3	14.8%
<b>TOTAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>3,630.7</b>	<b>3,898.5</b>	<b>-267.9</b>	<b>93.1%</b>	<b>3,682.8</b>	<b>-52.2</b>	<b>-1.4%</b>

Fuente: Intendencia de Recaudación y Gestión – SAT, Ministerio de Finanzas Públicas.

Nota: pueden existir diferencias por redondeo.

### 2. Cumplimiento de la meta la recaudación de diciembre 2015

Para analizar el rendimiento de la recaudación realizada por la SAT durante el presente mes, es preciso realizar algunas deducciones a la meta de recaudación tributaria; para ello se debe

descontar de la meta de recaudación de impuestos sobre el comercio exterior Q 76.9 millones por el efecto de los precios de los combustibles derivados del petróleo y Q 2.3 millones por el efecto de la depreciación del tipo de cambio nominal. En cuanto a la meta de recaudación de impuestos internos es preciso descontar Q 126.2 millones debido a la suspensión definitiva del Impuesto a las Líneas de Telefonía<sup>1</sup>; una vez realizados estos descuentos se obtiene que la brecha efectiva es de Q 75.0 millones, lo que implica un cumplimiento de la Administración Tributaria de 97.9%.

En cuanto a la meta de recaudación del Gobierno Central, es necesario analizar por separado los resultados de los ingresos no administrados por la SAT, este grupo de recursos alcanzó una ejecución del 132.3% apoyando la recaudación con Q 12.5 millones durante el mes de diciembre.

Cuadro 2

Resultados de la recaudación tributaria en diciembre 2015 considerando los efectos del tipo de cambio, el precio de combustibles y la suspensión del Impuesto a las Líneas de Telefonía

(Cifras en millones de Quetzales en términos netos)

DESCRIPCIÓN	Recaudación Realizada 2015	Recaudación Programada 2015	Diferencia Absoluta	% Ejecución	Recaudación Realizada 2014	Diferencia Absoluta	% Variación
<b>TOTAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>3,630.7</b>	<b>3,898.5</b>	<b>-267.9</b>	<b>93.1%</b>	<b>3,682.8</b>	<b>-52.2</b>	<b>-1.4%</b>
Brecha de Otras Instituciones		12.5					
<b>TOTAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>3,630.7</b>	<b>3,911.1</b>	<b>-280.4</b>	<b>92.8%</b>	<b>3,682.8</b>	<b>-52.2</b>	<b>-1.4%</b>
Total de Administración Tributaria <sup>SAT</sup>	3,579.4	3,859.7	-280.4	92.7%	3,600.1	-20.7	-0.6%
COMERCIO EXTERIOR	1,245.5	1,456.7	-211.2	85.5%	1,320.0	-74.4	-5.6%
Efecto del precio de los combustibles		-76.9					
Efecto del tipo de cambio		-2.3					
COMERCIO EXTERIOR <sup>Revisado</sup>	<b>1,245.5</b>	<b>1,377.6</b>	<b>-132.0</b>	<b>90.4%</b>	<b>1,320.0</b>	<b>-74.4</b>	<b>-5.6%</b>
INTERNOS SAT	2,333.8	2,403.0	-69.2	97.1%	2,280.1	53.7	2.4%
A las Líneas de Telefonía Fija y Móvil		-126.2					
INTERNOS SAT <sup>Revisado</sup>	<b>2,333.8</b>	<b>2,276.8</b>	<b>57.0</b>	<b>102.5%</b>	<b>2,280.1</b>	<b>53.7</b>	<b>2.4%</b>
Total Real de Administración Tributaria <sup>SAT Revisado</sup>	<b>3,579.4</b>	<b>3,654.4</b>	<b>-75.0</b>	<b>97.9%</b>	<b>3,600.1</b>	<b>-20.7</b>	<b>-0.6%</b>

Fuente: Intendencia de Recaudación y Gestión – SAT, Ministerio de Finanzas Públicas.

Nota: pueden existir diferencias por redondeo.

### 3. Comentarios de la recaudación tributaria acumulada al 31 diciembre de 2015

En los resultados acumulados al 31 de diciembre 2015, se puede observar que los ingresos del Gobierno Central ascendieron a Q 49,730.7 millones y presentan un crecimiento del 1.3%, superando los ingresos recaudados durante el mismo periodo del año 2014 en Q 633.8 millones (Cuadro 3).

<sup>1</sup> La Corte de Constitucionalidad en resolución del 29 de diciembre de 2014, otorgó amparo provisional y dejó en suspenso, los artículos del 62 al 74 del Decreto 22-2014 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley de implementación de Medidas Fiscales, aprobación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2015 y aprobación del financiamiento para el Ejercicio Fiscal 2014". El día 13 de noviembre de 2015 fue publicada la Sentencia de la Corte de Constitucionalidad, la cual establece que el Impuesto a las Líneas de Telefonía fija o móvil deja de surtir efecto a partir del uno de enero del dos mil quince, primer día en que debió tener vigencia, esto derivado de la expulsión de los artículos antes indicados.



## Cuadro 3

Resultados generales de la recaudación tributaria del Gobierno Central al 31 de diciembre 2015

(Cifras en millones de Quetzales en términos netos)

DESCRIPCIÓN	Recaudación Realizada 2015	Recaudación Programada 2015	Diferencia Absoluta	% Ejecución	Recaudación Realizada 2014	Diferencia Absoluta	% Variación
<b>Total de Administración Tributaria SAT</b>	<b>49,244.6</b>	<b>53,373.7</b>	<b>-4,129.1</b>	<b>92.3%</b>	<b>48,226.3</b>	<b>1,018.4</b>	<b>2.1%</b>
<b>COMERCIO EXTERIOR</b>	<b>14,736.5</b>	<b>16,978.2</b>	<b>-2,241.7</b>	<b>86.8%</b>	<b>15,101.9</b>	<b>-365.3</b>	<b>-2.4%</b>
IVA Sobre Importaciones	12,579.3	13,802.2	-1,222.9	91.1%	13,058.3	-479.0	-3.7%
Derechos Arancelarios	2,157.2	1,997.9	159.3	108.0%	2,043.6	113.6	5.6%
Otros Impuestos Indirectos		1,178.1					
<b>INTERNOS SAT</b>	<b>34,508.1</b>	<b>36,395.5</b>	<b>-1,887.4</b>	<b>94.8%</b>	<b>33,124.4</b>	<b>1,383.7</b>	<b>4.2%</b>
Sobre la Renta	13,627.3	14,218.5	-591.2	95.8%	14,206.9	-579.6	-4.1%
Impuesto de Solidaridad	3,907.1	3,694.1	213.0	105.8%	3,545.5	361.6	10.2%
IVA Ventas Internas (Liquidación)	10,692.0	10,524.1	167.9	101.6%	10,094.6	597.4	5.9%
Sobre Timbres Fiscales y Papel Sellado	336.5	363.6	-27.1	92.5%	358.7	-22.2	-6.2%
Sobre el Patrimonio	21.2	9.6	11.6	221.3%	15.7	5.6	35.6%
Impuestos Específicos al Consumo	4,293.1	5,053.9	-760.8	84.9%	3,583.5	709.6	19.8%
Sobre Distribución de Bebidas	709.5	653.6	55.9	108.6%	629.4	80.1	12.7%
Sobre Tabaco y sus productos	368.7	360.8	7.9	102.2%	404.5	-35.7	-8.8%
Sobre Distribución de Petróleo y Combustibles	2,898.9	2,380.4	518.5	121.8%	2,445.1	453.8	18.6%
Sobre Distribución de Cemento	311.6	311.4	0.2	100.1%	100.5	211.1	210.0%
A las Líneas de Telefonía Fija y Móvil	0.0	1,344.0	-1,344.0	0.0%	0.0	0.0	
Otros impuestos	4.4	3.7	0.7	119.6%	4.0	0.4	8.7%
Sobre Circulación de Vehículos	717.1	591.8	125.3	121.2%	572.4	144.7	25.3%
Primera Matrícula (IPRIMA)	913.8	774.9	138.9	117.9%	747.1	166.6	22.3%
Otros Impuestos Directos		1,165.0			0.0	0.0	
<b>Otras Instituciones</b>	<b>486.1</b>	<b>1,327.4</b>	<b>-841.2</b>	<b>36.6%</b>	<b>870.7</b>	<b>-384.5</b>	<b>-44.2%</b>
Regalías e Hidrocarburos Compartibles	223.6	1,071.9	-848.3	20.9%	619.1	-395.5	-63.9%
Salida del País	262.5	255.5	7.1	102.8%	251.5	11.0	4.4%
<b>TOTAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>49,730.7</b>	<b>54,701.1</b>	<b>-4,970.4</b>	<b>90.9%</b>	<b>49,096.9</b>	<b>633.8</b>	<b>1.3%</b>

Fuente: Intendencia de Recaudación y Gestión – SAT, Ministerio de Finanzas Públicas.

Nota: pueden existir diferencias por redondeo.

No obstante, para conocer la verdadera evolución de los ingresos deben descontarse los efectos que en el año 2014 tiene el Acuerdo Gubernativo 174-2014, que imperó durante el 2014 y por considerarse un proceso de regulación tributaria que incremento de forma no permanentemente los ingresos tributarios. Para los ingresos que administra la SAT, se debe sustraer de la recaudación un total de Q 573.8 millones, lo que evidencia que el crecimiento de la recaudación de los impuestos internos es de 6.0% (Cuadro 4). Relativo a su importancia en la recaudación, el IVA Doméstico tiene un crecimiento en 2015 de 7.0% si se descuenta lo realizado mediante acuerdo antes mencionado.

En cuanto al Impuesto Sobre la Renta, es importante destacar que la reforma tributaria disminuyó la tasa impositiva de las rentas de actividades lucrativas del régimen de utilidades, lo que motivó el cambio de régimen de algunos contribuyentes y la forma de determinar el pago trimestral, manifestando una incidencia negativa en los resultados de recaudación. En términos acumulados, se observa una reducción de Q 579.6 millones, equivalente a un descenso del 4.1% respecto de lo realizado en el mismo período del año 2014. El cambio entre regímenes de actividades lucrativas propició una disminución en la recaudación del impuesto de Q 339.9

millones; adicionalmente, se observó una reducción en las rentas de no residentes y rentas de capital, lo que contrajo la captación de ingresos en Q 257.7 millones.

Analizando los resultados de los impuestos al comercio exterior, se puede observar la alta dependencia que tiene sobre la recaudación aduanera el precio de los combustibles, basta con observar la diferencia diametralmente opuesta del comportamiento del Impuesto al Valor Agregado sobre Importaciones y los Derechos Arancelarios, lo cual se debe a que los combustibles no tributan aranceles a la importación (tasa cero).

**Cuadro 4**  
Resultados de la recaudación tributaria al 31 de diciembre 2015 considerando los efectos del tipo de cambio, el precio de combustibles y la suspensión del Impuesto a las Líneas de Telefonía  
(Cifras en millones de Quetzales en términos netos)

DESCRIPCIÓN	Recaudación Realizada 2015	Recaudación Programada 2015	Diferencia Absoluta	% Ejecución	Recaudación Realizada 2014	Diferencia Absoluta	% Variación
<b>TOTAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	49,730.7	54,701.1	-4,970.4	90.9%	49,096.9	633.8	1.3%
Brecha de Otras Instituciones		-841.2					
<b>TOTAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>49,730.7</b>	<b>53,859.9</b>	<b>-4,129.1</b>	<b>92.3%</b>	<b>49,096.9</b>	<b>633.8</b>	<b>1.3%</b>
Total de Administración Tributaria <sup>SAT</sup>	49,244.6	53,373.7	-4,129.1	92.3%	48,226.3	1,018.4	2.1%
COMERCIO EXTERIOR	14,736.5	16,978.2	-2,241.7	86.8%	15,101.9	-365.3	-2.4%
Efecto del precio de los combustibles		-883.6					
Efecto del tipo de cambio		-159.0					
Recaudo del Acuerdo Gubernativo 174-2014					11.7		
COMERCIO EXTERIOR <sup>Revisado</sup>	14,736.5	15,935.6	-1,199.1	92.5%	15,090.2	-353.7	-2.3%
INTERNOS SAT	34,508.1	36,395.5	-1,887.4	94.8%	33,124.4	1,383.7	4.2%
A las Líneas de Telefonía Fija y Móvil		-1,344.0					
Recaudo del Acuerdo Gubernativo 174-2014					562.2		
INTERNOS SAT <sup>Revisado</sup>	34,508.1	35,051.5	-543.4	98.4%	32,562.2	1,945.9	6.0%
<b>Total Real de Administración Tributaria <sup>SAT Revisado</sup></b>	<b>49,244.6</b>	<b>50,987.1</b>	<b>-1,742.5</b>	<b>96.6%</b>	<b>47,652.4</b>	<b>1,592.2</b>	<b>3.3%</b>

Fuente: Intendencia de Recaudación y Gestión – SAT, Ministerio de Finanzas Públicas.

Nota: pueden existir diferencias por redondeo.

Finalmente, el análisis técnico del cumplimiento de metas de recaudación debe considerar la realidad económica actual<sup>2</sup>, descontando las situaciones no previstas en la meta de recaudación, en virtud de ello es necesario sustraer de la meta de los impuestos sobre el comercio exterior que administra la SAT Q 883.6 millones por la baja en los precios de los combustibles y Q 159.0 millones por la apreciación del tipo de cambio nominal, esto debido a que los precios de los hidrocarburos se toman directamente del mercado internacional y Guatemala no puede influenciar ni por oferta ni por demanda su evolución y las variaciones escapan de cualquier acción que pueda emprender la autoridad económica o monetaria; además, se deben descontar un total de Q 1,344.0 millones por la suspensión definitiva del impuesto a las Líneas de

<sup>2</sup> El Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2015 fue aprobado contemplando la proyecciones revisadas por el Banco de Guatemala de las principales variables macroeconómicas para el período 2014-2017 al mes de abril de 2014, en las cuales se esperaba para el año 2015 un crecimiento interanual del Producto Interno Bruto referido a precios de 2001 de 3.4%. No obstante, a la fecha el Banco Central estima que la actividad económica real presentó una tasa de variación interanual de 4.1% respecto del 2014. Por su parte, en el caso de las Importaciones FOB, el referido escenario macroeconómico esperaba un incremento del 5.4% en el año 2015, mientras que las últimas proyecciones disponibles indican una caída de 1.0% respecto del 2014. En ambos casos aún no se presentan cifras definitivas por parte de la citada fuente.

Telefonía; derivado de estas revisiones, **la ejecución de los impuestos administrados por la SAT alcanzarían un total de 96.6% con una brecha efectiva<sup>3</sup> de Q 1,742.5 millones<sup>4</sup>**. La brecha presupuestaria del Gobierno Central es de Q 4,970.4 millones, ya que los supuestos que se consideraron para elaborar el presupuesto son diferentes a la realidad que imperó durante el 2015.

Como ya se mencionó, para analizar técnicamente la evolución de la recaudación entre 2015 y 2014, se debe descontar de la recaudación del año 2014 lo recaudado por la vigencia del Acuerdo Gubernativo 174-2014. Aplicando este criterio, el crecimiento de la recaudación de los impuestos administrados por la SAT es de 3.3%, ya que la recaudación realizada conforme al acuerdo en mención corresponde a la regularización de obligaciones tributarias de otros períodos diferentes a los que debieron liquidarse y pagarse normalmente.

---

<sup>3</sup> Entendiéndose como efectiva la brecha que toma en consideración los efectos que tienen sobre la recaudación dos de los principales precios en la economía (precio de los combustibles y el tipo de cambio) y la no aplicación del Impuesto a las Líneas de Telefonía.

<sup>4</sup> La brecha efectiva debe evaluarse cuando el Banco de Guatemala publique los resultados definitivos de la actividad económica para el año 2015.